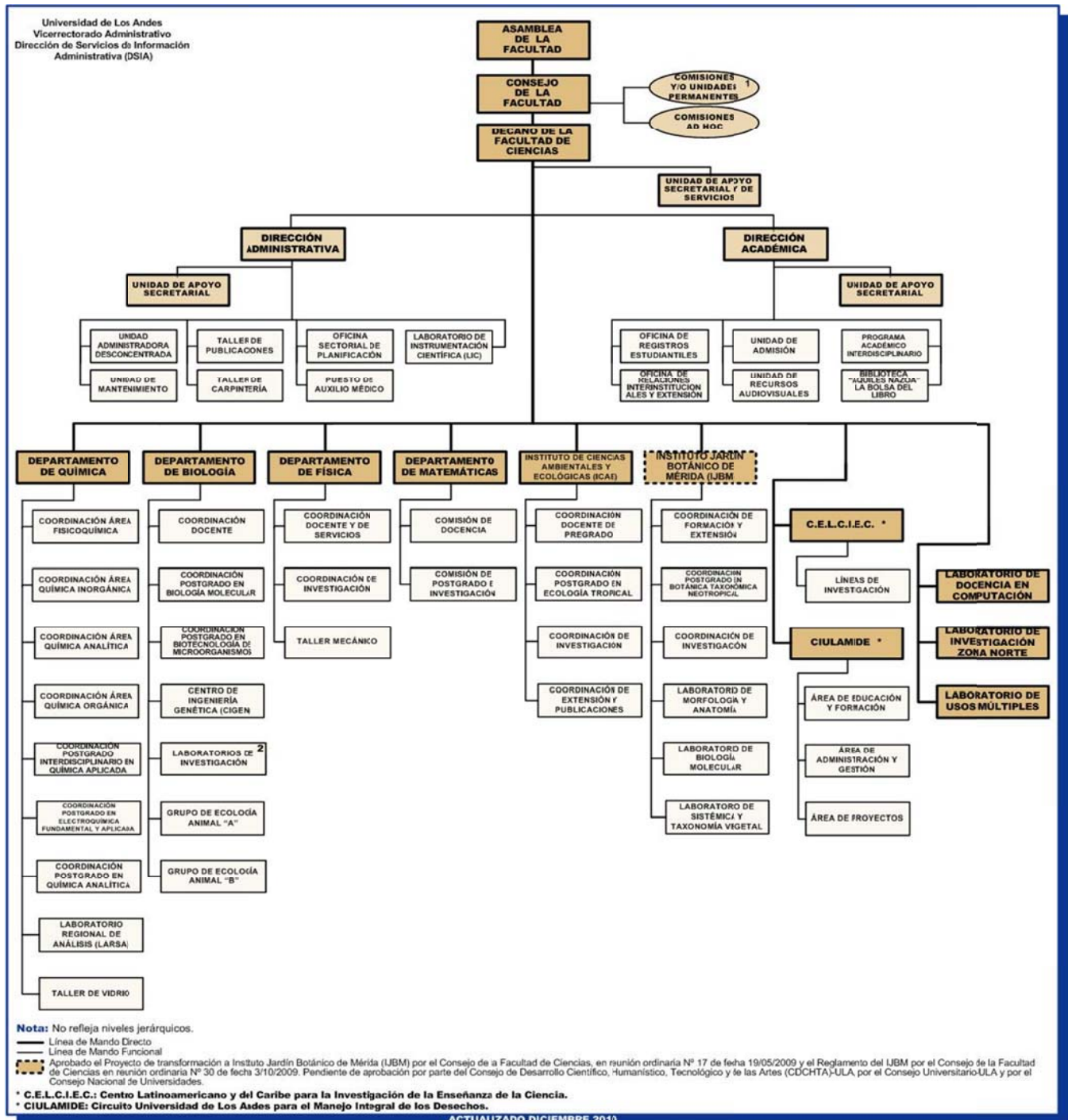


ESTRUCTURA ORGANIGRAMÁTICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL MNPP-APOYO SECRETARIAL

Aprobado por el CU según resolución CU-2055 de fecha el 28 de noviembre de 2011



FACULTAD DE CIENCIAS

Núcleo "Pedro Rincón Gutiérrez", Edificio "A", Facultad de Ciencias, La Hechicera, Mérida 5101 - República Bolivariana de Venezuela

1 Comisiones y/o unidades permanentes

- División de Estudios de Postgrado.
- Comisión Docente.
- Comisión Científica.
- Comisión Curricular.
- Comisión de Equivalencias y Reválidas.
- Comisión Sectorial del Servicio Comunitario.
- Comité de Seguridad y Salud Laboral.
- Comisión Electoral.
- Comisión de Informática.

División de Estudios de Postgrado

- (1) Coordinador.
- (1) Suplente.
- (1) Secretaria.
- (1) Consejo Académico.
- (1) Consejo Directivo.

Comisión Docente

- (1) Coordinador.

- (1) Coordinador por Departamento.

- (1) Representante Estudiantil.

Comisión Científica

- (1) Delegado Principal.
- (1) Representante Estudiantil.

Comisión Curricular

- (1) Coordinador.
- (1) Coordinador por Departamento.
- (1) Representante Estudiantil.

Comisión de Equivalencias y Reválidas

- (1) Coordinador.
- (1) Representante por Departamento.

2 Laboratorios de investigación

- Laboratorio de Investigaciones Parasitológicas “José Francisco Torrealba”
- Laboratorio de Parasitología Experimental (LAPEX)
- Laboratorio de Biología de Protozoarios
- Laboratorio de Inmunología de Parasitosis (LABINPAR)
- Laboratorio de Zoología Aplicada
- Laboratorio de Entomología “Herman Lent”
- Laboratorio de Ecología de Insectos
- Laboratorio de Fisiología Animal
- Laboratorio de Enzimología de Parásitos
- Laboratorio de Microbiología Molecular y Biotecnología
- Laboratorio de Biología y Medicina Experimental (LABIOMEX)
- Laboratorio de Biotecnología de Microorganismos “Sixto David Rojo”
- Laboratorio de Fijación Biológica del Nitrógeno
- Laboratorio de Cultivos de Tejidos Vegetales *in vitro*
- Laboratorio de Genética y Química Celular (GeQuimCel)

Comisión Sectorial del Servicio Comunitario

- (1) Coordinador.
- (1) Representante por Departamento.
- (1) Representante Estudiantil.
- (1) Suplente de cada miembro.

Comité de Seguridad y Salud Laboral

Delegados y delegadas de prevención, de una parte y por el empleador o empleadora o sus representantes en número igual al de los delegados o delegadas de prevención, de la otra.

Comisión Electoral

- (1) Coordinador.
- (1) Representante por Departamento.
- Representantes Estudiantiles.

Comisión de Informática

- (1) Coordinador.
- (1) Coordinador de cada Laboratorio.
- (1) Asistente de Apoyo de Recursos de Informática.
- (1) Responsable de Teleinformática.